

SESION ORDINARIA No. 1 Año 2012

Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Cáncer, celebrada en el Despacho de la Ministra de Salud, en San José a las diez horas con quince minutos del 08 de febrero del 2012, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

- Dra. Daisy María Corrales Díaz, Ministra de Salud, quien preside.
- Msc. Rosa María Vargas Alvarado, Representante del Registro de Tumores. Ministerio de Salud.
- Dr. Luis Bernardo Sáenz, Director del Proyecto de Fortalecimiento de la Red Oncológica. Caja Costarricense de Seguro Social.
- Dra. Marjorie Arias Jiménez, Representante de la Dirección de Farmaco-Epidemiología. Caja Costarricense de Seguro Social.
- Dra. Marjorie Obando, Jefe del Departamento de Hemato-oncología del Hospital México. Caja Costarricense de Seguro Social.
- Dr. Gonzalo Vargas Chacón, Jefe del Departamento de Hemato-oncología del Hospital San Juan de Dios. Caja Costarricense de Seguro Social.

Asesor:

- Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Ministerio de Salud.

Miembros Ausentes:

Dr. José Carlos Barrantes Zamora. Jefe del Departamento de Hemato-oncología del Hospital Nacional de Niños. Caja Costarricense de Seguro Social.

Dr. Javier Barrientos. Jefe del Departamento de Hemato-oncología del Hospital Calderón Guardia. Caja Costarricense de Seguro Social.

Asesor Ausente:

Dr. Andrés Sánchez Moreira. Director de la Dirección de Garantía de Acceso a Servicios de Salud. Ministerio de Salud.

Invitados:

Licda. Alejandra Acuña. Directora a.i. de la Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud. Ministerio de Salud.

Artículo No. 1. -Comprobación de quórum-

La Ministra de Salud, la Dra. Daisy Corrales Díaz comprueba el quórum y da la bienvenida.

Artículo No. 2. -Aprobación de Agenda-

La Ministra de Salud, Dra. Daisy Corrales Díaz propone la siguiente agenda, la cual se aprueba:

1. Bienvenida por parte de la Señora Ministra de Salud, Dra. Daisy Corrales Díaz.
2. Comprobación del Quórum
3. Aprobación de Agenda

4. Lectura y aprobación del Acta Anterior
5. Lectura de Correspondencia
6. Exposición del Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer por parte de la Lic. Alejandra Acuña, Directora a. i. de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud del Ministerio de Salud.

Artículo No.3. -Lectura y Aprobación del Acta Anterior-

La Ministra de Salud, la Dra. Daisy Corrales Díaz da lectura al Acta No. 07-2011 y se procede a corregir en el artículo cuatro, la intervención del Dr. Luis Bernardo Sáenz, de la siguiente manera: “El Dr. Luis Bernardo Sáenz indica que dada la trascendencia del factor económico, debe analizarse si la opción es centralización en un solo laboratorio o descentralización en cada Hospital Nacional”.

Artículo No. 4. -Lectura de la Correspondencia-

A la fecha no se ha recibido correspondencia.

Artículo No. 5. -Nuevo Software para el Registro de Tumores-

La Msc. Rosa María Vargas Alvarado indica los avances obtenidos en el nuevo software para el Registro de Tumores, cuyo desarrollo fue otorgado por medio de licitación a la empresa Grupo Asesor en Informática. La entrega del producto definitivo se llevará a cabo en el mes de Junio 2012. Se gestionó el equipo de cómputo para su instalación.

Artículo No. 6. -Actualización del Registro de Tumores-

La Msc. Rosa María Vargas Alvarado informa que se tiene actualizada la Incidencia de Cáncer hasta el 2008 y que se está trabajando el año 2009, e informa que en cuanto a la mortalidad se tiene la información hasta 2010. La meta es tener actualizado el Registro Nacional de Tumores para Diciembre 2012.

Artículo No. 7. –Actualización de listas de espera de pacientes en todas las especialidades por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social según prioridad del diagnóstico-

La Dra. Daisy Corrales, Ministra de Salud, recomienda instruir a la CCSS a incorporar el Diagnóstico Presuntivo de los pacientes que se encuentran en espera prolongada para la atención médica especializada. Lo anterior considerando que en algunas de las especialidades médicas se están dando las citas hasta periodos mayores a doce meses. Cabe señalar que cuando el paciente es referido directamente a Oncología se le da prioridad y se atiende en forma oportuna, pero no así en las otras especialidades y procedimientos, a las que se refiere el paciente por algún síntoma que no responde al tratamiento en medicina general, por ejemplo casos de cefaleas persistentes, trastornos de la micción, dolores osteomusculares no asociados a trauma, sangrados crónicos, tos persistente no productiva. Las listas de espera de pacientes deben ser clasificadas de acuerdo a prioridad de diagnóstico para el seguimiento oportuno del caso y prevención del cáncer.

ACUERDO

Se acuerda considerar el punto expuesto por la Dra. Corrales y que éste sea

transmitido en forma oportuna a la Junta Directiva de la CCSS, por parte de la Señora Ministra de Salud, la Dra. Daisy Corrales Díaz.

Artículo No. 8. –La Dra. Corrales expone la necesidad urgente que debe ser transmitida a la CCSS, sobre el compromiso existente en los métodos de tamizaje para detección temprana de cáncer. Al realizar estos procedimientos debe contarse con un sistema de respuesta en que no pueden acumularse los exámenes sin resultado como ocurre con las mamografías y las citologías. Debe garantizarse al paciente el conocimiento del resultado y su atención en cuanto a la disponibilidad en la red de servicios, entiéndase toma de biopsias, consulta oncológica, procedimientos quirúrgicos, quimio y radioterapia, rehabilitación, apoyo psicológico y otros dependiendo del grado de avance de su enfermedad.

ACUERDO

Se acuerda considerar el punto expuesto por la Señora Ministra de Salud, la Dra. Daisy Corrales, y que éste sea transmitido en forma oportuna a la Junta Directiva de la CCSS por parte de la Señora Ministra de Salud.

Artículo No. 9. –Comunicación de acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Cáncer a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social-

La Dra. Daisy Corrales Díaz, propone comunicar los acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Cáncer a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como articular el proyecto del registro nacional de tumores, a fin de que ésta los conozca y se agilicen diversos trámites en relación al tema.

ACUERDO

Comunicar por parte de la Señora Ministra de Salud, la Dra. Daisy Corrales Díaz a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, los acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Cáncer.

Artículo No. 10. -Promulgación del Plan Nacional de Cáncer en material sencillo para ciertas zonas del país-.

El Dr. Gónzalo Vargas, sugiere realizar la elaboración de material sencillo de promulgación del Plan de Nacional para la prevención y Control del Cáncer para ciertas zonas de Costa Rica, y además indica que la misma sea elaborada en conjunto Caja Costarricense de Seguro Social y Ministerio de Salud.

ACUERDO

Elaborar material sencillo de Promulgación del Plan Nacional para la prevención y Control del Cáncer, por parte de la Comisión Interinstitucional del Cáncer (Caja Costarricense Seguro Social – Ministerio de Salud).

Artículo No.11. -Exposición del Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer, 2011-2021-

La Lic. Alejandra Acuña, Directora a. i. de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud realiza presentación del Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer 2011-2021, abordando el propósito, ámbito, objetivos e indicadores del mismo, y explicando el Mapa estratégico y Modelo de Abordaje para la Producción Social de la Salud en Cáncer.

Además la Licda. Alejandra Acuña expone las necesidades en Recurso Humano y en segregación presupuestaria para divulgación y cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Cáncer.

En relación a la planificación se comentó la necesidad de realizar reuniones con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a fin de darles a conocer los proyectos a ejecutar en el tema del Cáncer en Costa Rica, además de la importancia de operatividad del proceso de monitoreo y evaluación del mismo mediante la conformación de los equipos interinstitucional (CCSS y MS) y de equipos intersectoriales, que lleven a garantizar el cumplimiento del Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer.

También se enfatizó que el Plan Nacional de Cáncer tiene definido un proceso de evaluación de impacto, y que se deben revisar las acciones a evaluar ya que no necesariamente se deben realizar al final de la ejecución del plan, puesto que existen evaluaciones de impacto a mediano y corto plazo.

Se mencionó que el Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer debe tener un proceso de monitoreo y evaluación, que deberá ser realizado por equipos institucionales e intersectoriales para lo cual se requiere del apoyo del Despacho en cuanto al envío de las respectivas notas de conformación de dichos equipos a las autoridades de las diversas instituciones.

La Dra. Daisy Corrales Díaz indicó la necesidad de incorporar los siguientes tres principios y enfoques en el tema del Cáncer: **Servicios oportunos y de calidad para los usuarios, agilización de trámites, prácticas anticorrupción en el manejo financiero y transparencia en la distribución del recurso.**

Finalmente se cita que luego de incorporar los enfoques anteriormente mencionados al Plan Nacional de prevención y control del Cáncer, se procederá a dar el aval respectivo y definir la oficialización, la cual puede ser mediante conferencia de prensa o acto público. Se definirá el apoyo financiero para el tiraje del documento para lo cual la Licda. Alejandra Acuña informa que ya se entregaron a la Licda. Sandra Barrientos, Administradora del Ministerio de Salud para los respectivos requerimientos.

ACUERDO No. 1

Incorporar los principios y enfoques de: servicios oportunos y de calidad para los usuarios, agilización de trámites, prácticas anticorrupción en el manejo financiero y transparencia en la distribución del recurso, al Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer, 2011-2021, por parte de la Licda. Alejandra Acuña, Directora a. i. de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud, Ministerio de

Salud.

ACUERDO No. 2

Los aspectos de planificación para el monitoreo y la evaluación del Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer, con las instituciones externas, se realizará mediante el envío de oficios de conformación de los equipos intersectoriales y de convocatoria por parte del Despacho de la Ministra de Salud.

Se acuerda realizar sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Cáncer para el día 26 Abril, a las 10:00 horas en el Despacho de la Ministra de Salud.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos.